Ampliación de plazo

Superintendencia del Medio Ambiente Fiscal Instructor

José Domingo Ilharreborde Castro, en representación de Aquachile SpA, en autos sobre procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-214-2023, al Fiscal Instructor don Jaime Jeldres García respetuosamente digo:

Encontrándome dentro de plazo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N°19.880, solicito al Fiscal Instructor se sirva conceder a mi representada una ampliación de los plazos conferidos en virtud del resuelvo IV de la Resolución Exenta N°1/Rol D-214-2023, de fecha 1 de septiembre de 2023, esto es, el plazo de 10 días hábiles para presentar un programa de cumplimiento y el plazo de 15 días hábiles para presentar descargos respecto los cargos descritos en la formulación de cargos. Dicha ampliación se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y procesar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la defensa, así como también para coordinar con los asesores técnicos que prepararán los informes necesarios tanto para la eventual presentación de un programa de cumplimiento, como también para la presentación de los descargos.

POR TANTO,

<u>al Fiscal Instructor respetuosamente pido</u>: acceder a lo solicitado, otorgando a mi representada una ampliación de plazo, por el máximo que en derecho proceda, tanto para la presentación de un programa de cumplimiento, como para la presentación de descargos, respecto los cargos contenidos en la Resolución Exenta N°1/Rol D-214-2023.

47